

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-5227 *Aprobación inicial del proyecto de expropiación por tasación conjunta de Unidad de Actuación UE-13.*

En la secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-13, cuya valoración aparece redactada por el equipo redactor constituido por los abogados Pablo Antonio Merino Ávila y el ingeniero técnico agrícola José Fernández, a iniciativa de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-13 y que ha tenido entrada en el registro municipal el 22 de febrero de 2016 (RE-1279), que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 25 de mayo de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un periodo de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante el citado plazo, el mencionado proyecto de expropiación podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y quienes puedan resultar interesados podrán formular frente al mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

ANEXO

	PROPIETARIO	CATASTRAL	PU x m2	Superficie (m2)	IMPORTE
1	Paredes Santander de Construcciones S.L.	Polígono 6, parcela 105	21,38	2.853,35	64.054,85 €
2	María Ángeles García Llata	Polígono 6, parcela 106	21,38	1.076,86	24.174,43 €
3	Paredes Santander de Construcciones S.L.	Polígono 6, parcela 107	21,38	2.186,53	49.085,41 €
4	Paredes Santander de Construcciones S.L.	Polígono 6, parcela 430	21,38	1.076,86	24.174,43 €

Santa Cruz de Bezana, 3 de junio de 2016.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/5227

CVE-2016-5227